



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## COMUNICADO N.º 05

Se comunica al público en general que la postulante **ROSA ANGELICA PERALES BALLONA**, candidata seleccionada como **GANADOR/A** del Proceso **CAS N.º 104-2025-SUTRAN**, ha expresado su desistimiento.

En consecuencia, se declara como **GANADOR/A** al postulante **INOCENCIO DEL ANGEL MAMANI QUISPE** por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 25/06/2025 al 01/07/2025.

Lima, 24 de junio de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## COMUNICADO N.º 04

Se comunica al público en general que el postulante **DAVID JUNIOR CHUNGA VILLALTA**, candidato seleccionado como **GANADOR/A** del Proceso **CAS N.º 104-2025- SUTRAN**, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR/A** a la postulante **ROSA ANGELICA PERALES BALLONA** por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 20/06/2025 al 26/06/2025.

Lima, 19 de junio de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## COMUNICADO N.º 03

Se comunica al público en general que el postulante **RONALD EDISSON QUISOCALA QUISPE**, candidato seleccionado como **GANADOR/A** del Proceso **CAS N.º 104-2025-SUTRAN**, no suscribió contrato en el plazo estipulado.

En consecuencia, se declara como **GANADOR/A** al postulante **DAVID JUNIOR CHUNGA VILLALTA** por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 13/06/2025 al 19/06/2025.

Lima, 12 de junio de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## COMUNICADO N. ° 02

Se comunica al público en general que el postulante **JARA PEDREROS ROY EDWARD**, candidato seleccionado como **GANADOR** del Proceso **CAS N.° 104-2025-SUTRAN**, no suscribió contrato.

En consecuencia, se declara como **GANADOR** a la postulante **QUISOCALA QUISPE RONALD EDISSON**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, cuyo plazo de suscripción de contrato es del 06/06/2025 al 12/06/2025.

Lima, 05 de junio de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Superintendencia  
de Transporte Terrestre de  
Personas, Carga y Mercancías

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## COMUNICADO N. ° 01

Se comunica al público interesado que de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, se procede con realizar precisiones respecto al puesto convocado en el Proceso CAS N° 104-2025-SUTRAN:

- Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos (lunes a domingo, incluido feriados), a fin de cubrir los turnos establecidos por el jefe inmediato.
- Disponibilidad para trabajar dentro del ámbito territorial de la unidad desconcentrada a la cual postula.
- Disponibilidad para realizar viajes eventuales a nivel nacional para apoyar en la ejecución de operativos y acciones masivas de fiscalización propias del cargo o puesto de trabajo, según necesidad institucional.
- Trabajo exclusivo en campo, sujeto a realizar actividad física y actividades operativas.

Lima, 08 de abril de 2025.

**Unidad de Recursos Humanos**

